

• Revista de Prensa •  
Del 25/03/2019 al 26/03/2019



## ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
<b>SECTOR</b>				
1	26/03/2019	Información Vega Baja, 11	El embarazo es para disfrutarlo	Escrita
2	26/03/2019	Levante EMV Safor, 2	Primer atropello de un patinete eléctrico con consecuencias graves en Gandia	Escrita
3	26/03/2019	El Diario Montañés, 20	Los exámenes de moto regresan al Ferial	Escrita
4	26/03/2019	El Correo Digital	El carné de conducir cae en una década un 27% entre los jóvenes de Álava, que «ya no lo ven prioritario»	Digital
5	26/03/2019	El Comercio Digital	Estos son los cambios para obtener el carnet de conducir que prepara la DGT	Digital
6	26/03/2019	Levante-emv.com	Cientos de patinetes circulan por toda clase de vías urbanas sin obedecer a normas claras	Digital
7	25/03/2019	Cope	¿Cómo elegir autoescuela?	Digital
8	25/03/2019	Las Provincias	Los nuevos exámenes para el carnet de conducir: cambios en las pruebas y tests de la DGT	Digital
9	25/03/2019	elperiodic.com	El pleno aprueba la regulación que prohíbe a los vehículos de movilidad personal circular por las a	Digital

# El embarazo es para disfrutarlo

► El Hospital del Vinalopó organiza un programa de talleres y actividades para futuras madres y sus parejas con el fin de vivir la gestación en familia ► El centro sanitario acogerá bailes para gestantes, actividades deportivas y hasta charlas de Seguridad Vial

**I. J. INIESTA**

■ Gestionar el embarazo mucho más allá de lo estrictamente médico y convertirlo en toda una experiencia vital donde disfrutar de todo el proceso en compañía de pareja, amigos y familiares. Este es el objetivo de las actividades impulsadas por el Hospital del Vinalopó y que comenzaron ayer con un taller de «pintabarrigas» que reunió a cerca de medio centenar de mujeres con más de 28 semanas de gestación y que dieron un toque de color, alegría y buen humor a la barriga que lucen con orgullo en esta etapa del embarazo. El taller se abrió a futuras madres de la ciudad, independientemente de que pertenezcan o no al departamento de salud Elche-Crevillent.

Este tipo de actividades se han puesto muy de moda en los últimos años, de forma que las embarazadas puedan lucir con orgullo y de forma desenfadada sus barrigas. Además, las participantes pudieron participar en esta actividad junto a sus parejas o acompañantes e incluso con sus otros hijos o familiares, con el objetivo de convertir la jornada en una sesión de ocio familiar. De esta forma las pacientes fueron dando forma a sus barrigas con diferentes motivos e ilustraciones, desde las populares cuenta atrás, donde plasmaron lo que les queda de embarazo, hasta otras figuras más desenfadadas y artísticas.

Sin embargo, la programación que ha realizado el hospital hasta finales de año va más lejos e incluirá talleres para reforzar la pelvis, otro de bailes para embarazada, actividades deportivas de gestación emocional y hasta de Seguridad Vial sobre cómo utilizar los sistemas de retención infantil y



Las participantes en el taller muestran sus «diseños» de barrigas pintadas, ayer, en el Hospital del Vinalopó. ANTONIO AMORÓS

otras premisas para reforzar la seguridad de los pequeños una vez vengan al mundo. Se trata de programas muy demandados por las usuarias, como demuestra el hecho de que ayer se quedó gente en lista de espera por lo que desde el hospital ya preparan nuevas fechas para acoger más sesiones.

## En familia

El objetivo de estas iniciativas del Hospital del Vinalopó, según señala la nueva supervisora del área

de salud de Elche-Crevillent, Elisabete Ramírez, es «desarrollar actividades para compartir en familia y que las parejas también se impliquen en todo el proceso del embarazo». Así, desde el centro hospitalario apuestan por abordar el embarazo mucho más allá de las cuestiones puramente médicas, y ayudar a las pacientes a tratar todo el proceso desde múltiples perspectivas que las ayuden a quitar el estrés, a pasárselo bien, y a involucrar a sus parejas duran-

te todo el proceso de gestación. Así, no dejarán de practicar deporte u ocio pero de una forma segura, controlada y desde la tranquilidad de la supervisión médica. Además, según señaló Ramírez, con la llegada del buen tiempo trasladará muchas de estas actividades al exterior del hospital, para añadir ese plus de bienestar que da el hecho de tener talleres al aire libre.

Las charlas y talleres han sido organizadas por los matrones y las

matronas del Hospital del Vinalopó, dentro de ese objetivo de humanizar todo el proceso del embarazo y fomentar esa implicación de la pareja en él.

Las embarazadas del departamento irán recibiendo la programación desarrollada hasta final de año para que todas las usuarias que lo deseen puedan participar en los talleres y disfrutar de la experiencia, que en algunas ocasiones se abrirá también a personas de otros departamentos.

# Primer atropello de un patinete eléctrico con consecuencias graves en Gandia

► Una mujer de 80 años tuvo que ser trasladada ayer al hospital con un fuerte golpe en la cabeza al ser arrollada cuando acompañaba a su nieto al colegio ► El incidente ocurrió en una calle peatonal y la conductora llevaba a su hija en el vehículo

S. S. GANDIA

■ Era cuestión de tiempo y ocurrió ayer. Una mujer de 80 años tuvo que ser atendida de un fuerte golpe en la cabeza, requiriendo su traslado al hospital comarcal Francesc de Borja, tras haber sido atropellada por un patinete eléctrico que circulaba por una calle de Gandia.

Este atropello es el primero del que se tiene noticia en la ciudad de Gandia con consecuencias graves. En al menos dos ocasiones anteriores, una el Grau y otra en la playa, hubo encontronazos entre peatones y personas que circulaban con estos vehículos, pero en aquellas ocasiones, ambas el pasado verano sin que fuese necesaria la intervención de personal sanitario, al no haber heridos.

El suceso de ayer ocurrió alrededor de las 9 de la mañana en la calle peatonal que discurre junto al parque de l'Estació. La mujer mayor caminaba en dirección a la calle del Magistrat Català junto a su nieto, al que acompañaba para dejarlo en la puerta del colegio. Por detrás, sin que pudiera verla, circulaba otra mujer de 40 años que, en un patinete eléctrico, también llevaba a su hija al colegio.

Según relataron a este periódico testigos presenciales y fuentes de la Policía Local, la conductora del patinete intentó adelantar, pasando entre la mujer y su nieto, momento en que la anciana realizó un movimiento y se produjo el arrollamiento. La mujer cayó al suelo y se golpeó en la cabeza, señalando que estaba mareada pero sin perder el conocimiento.



Médicos y policías atienden a la mujer atropellada ayer por el patinete, aparcado a la izquierda. Á. B. M.

Personal sanitario de una clínica cercana atendió inmediatamente a la mujer hasta que llegó una ambulancia

Personal sanitario de una clínica situada junto al lugar donde ocurrió el atropello salieron inmediatamente y atendieron a la herida, a la que sentaron en una silla de ruedas hasta que llegó una ambulancia para trasladarla al hospital con la intención de analizar la envergadura de las lesiones sufridas.

## Silenciosos y a mucha velocidad

Este caso vuelve a poner de manifiesto el problema que se plantea con los ya cientos de patinetes eléctricos que circulan cada día por Gandia, la mayoría de ellos por áreas peatonales, adelantando a los viandantes sin emitir ninguna señal de alarma que permita a los viandantes percatarse de su presencia.

Son justamente esas circunstancias, las de la velocidad del patinete y la de no percibir su presencia, lo que figura entre las causas del atropello de ayer en esta ciudad. Y es que, como es perfectamente visible, algunos de estos aparatos ya alcanzan velocidades que superan en mucho a las de las bicicletas, convirtiendo su presencia, junto a decenas de viandantes, en un auténtico riesgo.

**La nueva movilidad** Cientos de patinetes circulan por toda clase de vías urbanas sin obedecer a normas claras

► Patinetes eléctricos por las aceras anchas y estrechas. Por calles peatonales. Por los carriles bici. Por los paseos. Por las zonas verdes y los parques. Y también por las calzadas reservadas a vehículos, como si se trataran de una moto. En Gandia estos aparatos, que están revolucionando la movilidad urbana, se ven por cualquier lugar sin que exista

una normativa clara, de ahí que ocupen y circulen por cualquier espacio. Ni la Dirección General de Tráfico ni los ayuntamientos, incluidos el de Gandia, han dictado ordenanzas o normas que permitan esclarecer cómo se puede circular con los patinetes, en los que ya se ven habitualmente a dos personas, y, sobre todo, que evite los accidentes por atropello.



Un examinador comprueba la documentación de los alumnos antes de iniciarse los exámenes. :: LUIS PALOMEQUE

# Los exámenes de moto regresan al Ferial

## El Ayuntamiento habilita una nueva pista que evita el desplazamiento a Camargo de alumnos y monitores

JOSÉ IGNACIO ARMINIO



**TORRELAVEGA.** Los alumnos y monitores de las autoescuelas de Torrelavega y su zona de influencia están de enhorabuena. En la jornada de ayer, lunes, regresaron a la capital del Besaya los exámenes de destreza para obtener el carné de moto, después de que el Ayuntamiento habilitase una nueva pista, más amplia y segura, en la gran explanada del Mercado Nacional de Ganados. La Jefatura Provincial de Tráfico había cerrado hace cuatro meses la pista anterior por problemas de humedades, lo que representaba un importante trastorno para los alumnos y los responsables de las autoescuelas, que se veían obligados a desplazarse hasta Herrera de Camargo para realizar los exámenes.

José Miguel Tolosa, jefe provincial de Tráfico, acudió ayer al estreno del nuevo emplazamiento de las pruebas, situado junto a la rampa peatonal que da acceso a la Avenida Fernando Arce, lugar que ocupa todos los jueves el tradicional mercadillo. Según Tolosa, se trata de una zona mucho más amplia y segura que la anterior, situada a unos 150 metros, una parcela de forma triangular en la que siguen celebrando

se los exámenes para camiones y autobuses.

El máximo responsable de Tráfico en Cantabria reconoció que ese lugar es más «umbrioso» y agradeció tanto al concejal del área, Jesús Sánchez, como al director del Mercado Nacional de Ganados, Isaac Bolado, que hayan ofrecido una alternativa mejor. «Estamos de enhorabuena, es un éxito para Torrelavega haber mejorado estas instalaciones», concluyó Tolosa.

También acudió a la cita Jesús Sánchez, que mostró su satisfacción por haber podido ofrecer una pista alternativa, un sitio que «le está gustando a todo el mundo porque ofrece más seguridad». «Sin lugar a dudas —señaló el edil regionalista—, hemos mejorado las condiciones para celebrar los exámenes».

El presidente de la Asociación Cantabria de Autoescuelas, Alberto Santamaría, y uno de sus miembros, Juan Carlos González, agradecieron al haber atendido su petición, tras la clausura de la pista anterior por humedades que incluso habían provocado «alguna caída». Santamaría y González recordaron el trastorno que ha supuesto para las autoescuelas de las zonas centro, occidental y sur de la región, cuyos alumnos hacen sus exámenes en Torrelavega, el verse obligados a desplazarse a Camargo para realizar las pruebas de destreza en moto.



Los alumnos deben superar varias pruebas. :: L. PALOMEQUE

### LAS FRASES

**José Miguel Tolosa**  
 Jefe provincial de Tráfico  
**«Estamos de enhorabuena porque Torrelavega ha conseguido mejorar estas instalaciones»**

**Jesús Sánchez**  
 Concejal regionalista  
**«Hemos podido ofrecer una zona alternativa que gusta a todos porque es más amplia y segura»**

Estos exámenes se realizan semanalmente, después de superar los de teórica, y en ellos suelen participar un centenar de alumnos al mes, que optan a cuatro tipos de permiso (ciclomotores, A-1, A-2 y A), dependiendo de la cilindrada. Después

les quedará una última prueba, la de circulación en itinerarios abiertos al tráfico, para obtener el carné deseado.

En las pruebas en circuito cerrado, como las que se realizan en el Ferial, se exige un mínimo de garan-

tías acorde con la máquina que se va a utilizar. Los examinadores evalúan una serie de aspectos que los alumnos deben dominar y que aseguran que los futuros pilotos han logrado la soltura suficiente para circular con seguridad y fluidez.

En la mañana de ayer, tras superar los lógicos nervios, una docena de aspirantes se sometieron a las pruebas habituales: quitar el soporte de la moto y desplazarla sin ayuda del motor caminando a su lado; arrancar y conservar el equilibrio a poca velocidad sorteando una franja estrecha y jalones en zig zag; superar las inercias, acelerar, frenar y controlar el embrague de forma rápida (25 segundos) y sin salirse de los lugares delimitados; acelerar de forma progresiva y ágil, cambiando de velocidad, para al final frenar con precisión.

El Ferial también acogió recientemente las Jornadas Escolares de Educación Vial, que permitieron formar a 150 niños del colegio Fernando de los Ríos, aunque la idea es extender la iniciativa a otros centros educativos. La zona diáfana del Mercado Nacional de Ganados fue escenario de las clases para niños de los cursos 3º, 4º y 5º de Primaria. Las jornadas consistieron en talleres de reparación de bicicletas, reglamentación, señales y agilidad en un circuito de educación vial, tanto para ciclistas como para peatones. A la clausura asistieron el concejal de Seguridad, Pedro Pérez Noriega, y el jefe provincial de Tráfico. En las jornadas intervinieron también representantes de la Asociación de Personas Educadoras y Monitoras de Educación Vial y la Policía Local.

## El carné de conducir cae en una década un 27% entre los jóvenes de Álava, que «ya no lo ven prioritario»

MARÍA REGO • [original](#)

Aquellas aulas de las autoescuelas llenas de chavales que acariciaban la mayoría de edad, y con ella las libertades asociadas a los ansiados 18, son ya cosa del pasado. Basta darse una vuelta por esas clases o echar un vistazo a las estadísticas que maneja la Dirección General de Tráfico (DGT) y que advierten de una **notable caída en el número de jóvenes que disponen de permiso B** -habilita a su propietario para ponerse al volante de un turismo- en Álava, en concreto, **un 27% menos en la última década**. Si en 2010 había 44.098 alaveses de 18 a 34 años que podían conducir, en 2018 eran 31.999. En ambos casos suponen más de la mitad de ese grupo de población pero **«la gente cada vez tiene menos ilusión por sacarse el carné**. Antes, cuando se acercaba el verano, nos llamaban hasta para reservar plaza», retrata Miguel Ángel Zaldívar desde la academia que lleva su apellido en Vitoria.

Recibe las principales noticias, análisis e historias apuntándote a nuestras newsletters



## Estos son los cambios para obtener el carnet de conducir que prepara la DGT

EL COMERCIO • [original](#)

Sacarse el **permiso de conducir** tendrá algunos cambios, según anuncia la **Dirección General de Tráfico**. Precios más elevados en las tasas, nuevas normas en los exámenes y clases presenciales de al menos ocho horas. Estos es lo que incluye el **Reglamento General de Conductores, medidas** que la **DGT** pretende poner en vigor a partir del 1 de julio de 2019.

El **curso obligatorio** tratará sobre la concienciación de colectivos vulnerables (ciclistas, motoristas y peatones), factores que pueden ser un peligro (velocidad, alcohol y drogas) y distracciones al volante, entre otros.

En cuanto a los cambios en el **examen práctico**, habrá plazos mínimos a cumplir entre un examen y otro. Cuando el aspirante no supere la prueba entre la primera y segunda convocatoria, mediará un plazo mínimo de 15 días naturales; entre la segunda y tercera mediará un plazo de, al menos, 30 días naturales; a partir de la tercera convocatoria, el plazo mínimo será de 20 días.

Por cada examen que se suspenda, el alumno tendrá que recibir cinco clases de coche entre esa prueba y la siguiente. La **prueba teórica** también espera cambios, el tiempo para realizarla podría ser mayor y podrían incluirse vídeos para acompañar las preguntas. Los errores **no podrán superar el 10% del total de preguntas**, la mitad menos que en la actualidad.



## Cientos de patinetes circulan por toda clase de vías urbanas sin obedecer a normas claras

Levante-EMV • [original](#)

Patinetes eléctricos por las aceras anchas y estrechas. Por calles peatonales. Por los carriles bici. Por los paseos. Por las zonas verdes y los parques. Y también por las calzadas reservadas a vehículos, como si se trataran de una moto. En Gandía estos aparatos, que están revolucionando la movilidad urbana, se ven por cualquier lugar sin que exista una normativa clara, de ahí que ocupen y circulen por cualquier espacio. Ni la Dirección General de Tráfico ni los ayuntamientos, incluidos el de Gandía, han dictado ordenanzas o normas que permitan esclarecer cómo se puede circular con los patinetes, en los que ya se ven habitualmente a dos personas, y, sobre todo, que evite los accidentes por atropello.





## ¿Cómo elegir autoescuela?

original

Espacio semanal de Seguridad Vial con Toni Cánovas, gerente Grupo Cánovas. Entrevista en 'La Mañana en COPE Más Mallorca', lunes 25 de marzo de 2019.



## Los nuevos exámenes para el carnet de conducir: cambios en las pruebas y tests de la DGT

original



Cambios en la DGT para sacarse el permiso de conducir: nuevos exámenes.

La Dirección General de Tráfico (DGT) parapara una serie de cambios para sacarse el **permiso de conducir**. Los precios de las tasas serán más caros, varían las normas de los exámenes y habrá que asistir a una **formación obligatoria teórica presencial de al menos ocho horas**. Así venía recogido en el borrador del Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, que contempla, entre otras cosas, **cambios en el sistema de formación vial y de exámenes**, tanto teóricos como prácticos, unas [medidas que la DGT prevé que entren en vigor el 1 de julio de 2019](#).

Según el borrador, este **curso obligatorio** incluirá concienciación sobre los colectivos vulnerables (ciclistas, motoristas y peatones), los factores de riesgo (velocidad, alcohol, drogas), distracciones al volante (utilización del teléfono móvil), uso de sistemas de seguridad (casco, cinturón, sillita de retención infantil) y normas de circulación, entre otros cambios.

La formación podrá incluir **testimonios de víctimas de accidentes**, que podrán ser presenciales o en formato vídeo. Los cursos deberán ser certificados por el director de la autoescuela, servirá para «concienciar sobre la necesidad de adoptar conductas al volante de respeto hacia el resto de usuarios de las vías».

### **Excepciones a los cursos obligatorios**

Estarán exentos de realizar formación presencial obligatoria de 8 horas: quienes soliciten permiso de la clase C y sean titulares de la clase C1; quienes soliciten permiso de la clase D y sean titulares de la clase D1; y quienes soliciten permiso de la clase C1+E, C+E, D1+E o D+E y ya sean titulares de alguna de estas modalidades.

### **Cambios en el examen práctico**

Habrña cambios en el examen práctico de conducir: se introducen **plazos mínimos de convocatorias** entre una convocatoria y otra. Así, cuando el aspirante no supere la prueba entre la primera y segunda convocatoria, mediará un plazo mínimo de **15 días naturales**; entre la segunda y tercera mediará un plazo de, al menos, **30 días naturales**; a partir de la tercera convocatoria, el plazo mínimo será de **20 días**.

Además, **por cada suspenso (no apto) el alumno deberá recibir cinco clases prácticas de conducir** entre la fecha del último examen suspenso y la de realización de la prueba solicitada.

### **Más tiempo de examen, preguntas con vídeos y menos errores**

Otra modificación que recoge el borrador guarda relación con la calificación de las pruebas teóricas. El tiempo para hacer el examen podría ampliarse al incluirse la posibilidad de incluir vídeos que acompañen a las preguntas y **los errores cometidos no podrán exceder el 10 % del total de preguntas formuladas**. Actualmente este porcentaje es del 20 %. Es decir, será **más difícil aprobar el examen teórico**.

### ***Uso de GPS en el examen práctico de motos***

En su deseo por incorporar las nuevas tecnologías a la formación, la DGT permitirá que quienes se examinen del práctico para obtener el **permiso de moto (A1 y A2) podrá utilizar un GPS** en caso de no poder recibir las instrucciones del examinador por el comunicador. Además, para realizar la prueba, los alumnos (también los de AM) deberán examinarse con casco homologado, guantes, chaqueta y pantalones para montar en moto y botas de cuero.

### ***Baja la edad mínima para otros permisos***

Por otro lado, se rebajará **de 24 y 21 años**, según qué permisos, **a 18 años** la **edad mínima para poder obtener un carné tipo C, D, D1, C+E, D+E y D1+E**, una vez sean titulares del Certificado de Aptitud Profesional (CAP).

### ***Cambios en el carné de clase B: permitirá conducir vehículos de mercancías***

El texto de la DGT, que depende del Ministerio del Interior también contempla cambios en el **permiso de conducción de clase B**, que autorizará a partir de ahora, si se cuenta con dos años de experiencia, la conducción de automóviles destinados al transporte de mercancías con una masa entre 3.500 y 4.250 kilos.

### ***Cambios en el examen para ciclomotores y motos***

Respecto a los **test específicos** (obligatorio para todos los permisos salvo el A y el B), también se deberá certificar una formación presencial obligatoria. En el caso de los permisos AM, A1 y A2 (ciclomotores y motocicletas de distinta cilindrada), **se tendrá que asistir a seis horas de clase**, en las que se aprenderá sobre los principales factores de riesgo asociados a la conducción de este tipo de vehículos, sobre técnicas de conducción y sobre elementos de seguridad.

### ***Cambios en el examen para camiones y autobuses***

Además, los que quieran ser admitidos a los permisos C, C1, D, D1 (**camiones y autobuses**) o combinados (B+E, C+E, C1+E, D+E o D1+E), sólo deberán recibir **dos horas de formación** sobre los factores de riesgo asociados al tipo de vehículo del que se vayan a examinar.

## El pleno aprueba la regulación que prohíbe a los vehículos de movilidad personal circular por las aceras, salvo en casos de diversidad funcional

ELPERIODIC.COM • original



El pleno aprueba la regulación que prohíbe a los vehículos de movilidad personal circular por las aceras, salvo en casos de diversidad funcional - (foto 1)

El pleno de la corporación de Benidorm ha aprobado hoy por unanimidad modificar la ordenanza de Movilidad para regular el uso de los vehículos de movilidad personal, entre los que se incluyen los patinetes, segways y sillas de ruedas autopropulsadas. El concejal del área, José Ramón González de Zárate, ha agradecido “el trabajo y la paciencia de los técnicos municipales” que ha propiciado una regulación que se adapta “a las líneas trazadas por la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias” y con la que “Benidorm se convierte en una de las primeras ciudades en aplicar una normativa que ordene el uso de estos nuevos vehículos con las mayores garantías de seguridad para todos los usuarios de la vía, fundamentalmente los peatones”.

Según ha detallado durante la sesión, en esta normativa “se prohíbe con carácter general a estos vehículos circular por las aceras, salvo en los casos de personas con movilidad reducida o diversidad funcional que podrán hacerlo a una velocidad máxima de 4 kilómetros por hora, el equivalente a la velocidad de los peatones”. Estos vehículos de movilidad personal tampoco podrán circular por los carriles-bici ubicados en las aceras, pero sí por los que discurren por la calzada. En las calles de plataforma única en las que esté autorizado el paso de vehículos podrán circular “a una velocidad máxima de 20 kilómetros por hora, como también podrán hacerlo por la calzada respetando esa misma velocidad”; mientras que por los parques sólo podrán transitar los patines más pequeños.

Además, todos los usuarios de este tipo de vehículos están obligados a circular con casco y con un seguro de responsabilidad civil. La normativa aprobada hoy incluye un régimen sancionador con multas de hasta 500 euros, en los casos de infracciones muy graves.

El pleno por amplia mayoría también ha aprobado instar a la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad de la Generalitat Valenciana que el proyecto de 2009 de mejora de la CV-70 que une Alcoy y comarca con Benidorm por Confrides se contemple como

prioritario en el documento UNEIX, en el que se definen las principales líneas estratégicas de actuación para el periodo 2019-2030. Según la propuesta, este proyecto debe contemplar dos carriles amplios –uno en cada dirección-, la eliminación de curvas y un túnel que evite un puerto de montaña cerca de Confrides, acortando el tiempo de recorrido y aumentando la seguridad.

Además, y a través de una enmienda del propio gobierno local, se ha incorporado solicitar a la misma Dirección General la supresión de los pasos a nivel del TRAM y la tranviarización de esta infraestructura a su paso por Benidorm siguiendo el modelo que ya opera en toda la Línea 1 y en gran parte de la Línea 9 para evitar los atascos que se producen en la avenida de Beniardá tras la puesta en marcha del nuevo apeadero.

También en materia de movilidad, la mayoría de los concejales han ratificado el decreto de aprobación definitiva de la modificación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que mejora los accesos peatonales y rodados a la zona del futuro centro comercial y del polígono industrial.

Por amplia mayoría, el pleno ha respaldado la propuesta de la concejala de Urbanismo, Lourdes Caselles, para aprobar provisionalmente la segunda modificación del Plan Parcial 3/1 Industrial para su remisión a Conselleria. La edil ha explicado que “esta modificación supone adecuar este Plan Parcial a los informes sectoriales emitidos por la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Subdirección General de Movilidad, así como al informe favorable condicionado del Ministerio de Fomento, lo que nos permite seguir avanzando con garantías en el desarrollo del polígono industrial, del centro comercial y de todas aquellas infraestructuras complementarias a ambos”.

La mayoría de los concejales de la corporación han dado luz verde al Plan de Reforma Interior del Hotel Los Arcos y al correspondiente convenio en el que se regula la compensación a realizar por la propiedad a cuenta de la obra de renovación, mejora y ampliación que le permite al establecimiento subir de categoría en base a la modificación puntual número 1 del Plan General. La concejala de Urbanismo ha apuntado que el establecimiento ya cedió “una franja de dos metros de fachada, equivalente a 1.260 metros cuadrados útiles, para la ampliación de la avenida Filipinas y Lepanto”. La compensación se completa “con una aportación de 113.472,70 euros, cuantía que se incorpora al Patrimonio Municipal del Suelo para la adquisición de suelos dotaciones”.

Por unanimidad, el pleno ha acordado solicitar al órgano competente de Costas que reanude el procedimiento de desafectación y reversión al Ayuntamiento de las avenidas Alcoy y Madrid y de la calle Virgen del Sufragio, una vez que la Audiencia Nacional ha declarado firme la sentencia que desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento contra el nuevo deslinde.

Por amplia mayoría, la corporación ha nombrado Hijo Adoptivo de Benidorm al abogado y político José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo, uno de los ‘padres’ de la Constitución Española fallecido el pasado 6 de marzo. El acuerdo de la Junta de Portavoces señala que Pérez-Llorca, descendiente de benidormenses, “profesaba a la ciudad de Benidorm un afecto inquebrantable”. “Quienes le conocieron u ocuparon cargos de responsabilidad con su etapa política –prosigue la propuesta- aseguran que siempre se volcó cuando se le pidió apoyo” desde la ciudad, para proyectos como la construcción de la segunda fase de la depuradora o impulsar la del Instituto Pere M<sup>re</sup> Orts i Bosch. Asimismo, con esta distinción, Benidorm le reconoce “por haber aportado su talento a configurar el marco constitucional que consolidó nuestra democracia, apostando por la convivencia y el progreso de España”.

Por mayoría, y tras una enmienda del PSOE, se ha viabilizado la creación de una comisión técnica que se encargará del seguimiento y evaluación de las solicitudes de ayudas para la implantación de nuevas empresas en Benidorm.

Por unanimidad, ha prosperado el inicio del procedimiento de concesión de distinciones y condecoraciones por parte de la Generalitat Valenciana por jubilación de miembros del Cuerpo de Policía Local a los inspectores Miguel Peñalver, Francisco Javier Aguilar y Francisco Manuel Aguilar; a los oficiales Antonio Contreras, Sebastián Orias y Andrés Miguel García; y a

los agentes Antonio Martínez, José María Sola, Juan Ramón Martínez, Tomás Antonio Trigo, Fernando Montes, Inés Martínez, Jaime Climent, Juan Calvo, Ceferino Barreña, Joaquín Moreno y José Antonio Mozo.

También por unanimidad se ha acordado pedir al Comité Español de UNICEF la inclusión de Benidorm dentro del programa Ciudades Amigas de la Infancia, expresando el compromiso de la ciudad de trabajar de forma coordinada y estable a favor de los Derechos de la Infancia. En la misma línea, y con idéntico resultado, el pleno ha aprobado el Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Benidorm.

En la misma sesión se ha dado cuenta de la interposición de un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana contra una resolución de 20 de diciembre del Consell de Transparencia. Asimismo, también se ha dado cuenta del informe relativo al paso a nivel de la avenida Beniardá en relación con la línea del TRAM de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV).

## Moción extraordinaria

Fuera del orden del día, el pleno ha aprobado por mayoría una propuesta del concejal de Limpieza Viaria, Arturo Cabrillo, enmendada por PP y PSOE, relativa al servicio de recogida de residuos y limpieza viaria. La propuesta contempla no admitir la revisión de precios de oficio reclamada por la concesionaria FCC y también el recurso contra el acuerdo plenario de septiembre de 2017, el cual queda en suspenso en lo relativo al cálculo de los precios del contrato para los años 2018 y 2019.

También incluye la obligación de aprobar los pliegos de condiciones del nuevo contrato antes de que finalice mayo, y que mientras opere la suspensión del acuerdo plenario de 2017 y/o no se adjudique el nuevo contrato el Ayuntamiento acepta el convenio laboral de 2013. Asimismo, se requiere a FCC que, previo al cobro de las diferencias económicas derivadas de suspender el acuerdo plenario de 2017, presente un aval bancario para que en caso de que los tribunales den la razón al Ayuntamiento en lo relativo a la relación de precios 2009-2011 la administración pueda recuperar las posibles cantidades abonadas a la mercantil.

Por último, la corporación ha acordado remitir al Consell Jurídic Consultiu (CJC) para su dictamen el expediente completo de este asunto.

### Inserción de comentarios desactivada temporalmente

En estos momentos, el sistema de inserción de comentarios está temporalmente desactivada por cuestiones de actualización y mantenimiento.

En breve volverá a estar activo.

Disculpen las molestias.